



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIRECCION DE DIPUTADOS TV (SGP)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Art. 9, inc. 3, ap. j), R.P. N° 1145/12 | Nro: 14 | Ejercicio: 2017

CUDAP: EXP-HCD 753 / 2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA FIRMA EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (A.R.S.A.T.) Y LA H.C.D.N. PARA LA PROVISIÓN DE UN SERVICIO MENSUAL DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE VÍNCULOS DE VIDEO HD-SDI, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 045 / 2018 de fecha 12 de Marzo de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A.

CUIT: 30709670413

Domicilio: Av. del Libertador N° 498 CABA

Teléfono: 5811-2652 int. 2780 /

Fax:

E-Mail: palbite@arsat.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	12	Mes	Provisión de un servicio mensual de conectividad a través de vínculos de video HD – SDI	\$ 35.610,00	\$ 427.320,00

SON PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 0/100 CTVOS. TOTAL: \$ 427.320,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

MARTIN LOIGO
Subdirector de Compras y Servicios
Dirección General Administrativa
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

A coordinar oportunamente con la Dirección Diputados Televisión. Tel: 4127-7100 / 4952-1268. El transporte de la señal de la Dirección Diputados Televisión se realizará hacia el Centro de Operaciones sito en Benavidez, Provincia de Buenos Aires.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (15) días Hábiles

El servicio comenzará a prestarse una vez finalizada la Orden de Compra N° 45/2017 y por el término de DOCE (12) meses.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1145/12. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la dependencia licitante, de resolución de la HCDN que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

359

OPCION A PRORROGA

SI. Se prevé una opción a prórroga del servicio en los mismos términos y condiciones pactados originalmente.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los TREINTA (30) días a contar desde la fecha de presentación de las mismas con previa conformidad del área requirente.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.


Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución -si correspondiera- y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en su defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentada las mismas, con previa conformidad del área requirente.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

16/3/17



SELECCION Aclaración de la empresa

PEDRO ALBITE

ARSA


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Contratos
Director General de Administración y Contabilidad
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN